

La ANMAT prohibió un aceite de oliva fabricado en Mendoza

05/04/2025



La Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología (ANMAT) prohibió la elaboración, fraccionamiento y comercialización de un aceite de oliva que se fabrica en la provincia de **Mendoza**.

Se trata del **aceite de oliva extra virgen** marca **Finca Don Amancio**, con origen en la provincia.

Según lo publicado este viernes en el Boletín Oficial, su elaboración y fraccionamiento fue prohibido por estar falsamente rotulado “al utilizar números de RNE y RNPA inexistentes”, resultando ser en consecuencia un producto ilegal.

En concreto, el producto carece de registros de establecimiento y de producto. A su vez, la prohibición de la elaboración y comercialización **rige para todo el país**.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-anmat-prohibio-un-aceite-de-oliva-fabricado-en-mendo>